INFORME DE EVALUACIÓN Nº 25/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 6/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCESORES DE LAS OFICINAS IMPOSITIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 394.151

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de septiembre de 2021, siendo las 11:00 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Interna Nº 20 de fecha 13 de febrero de 2020; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Francisco Valiente : Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas.
Alberto Alfonzo : Representante de la DAAF.
Primitiva Zárate : Representante de la DPTT.
Diego Domínguez : Representante del Viceministro de Tributación.
Celeste Franco : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité Permanente de Evaluación de Ofertas con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones Estándar, b) Acta de Apertura de Sobres, c) Ofertas de las Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

Acta de Apertura de Ofertas:
Conforme el Acta de Apertura de fecha 15 de septiembre de 2021, se procede a la apertura de los sobres presentados por los siguientes oferentes:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
ASTELEV DE SIMON RECALDE ROMERO	LOTE 1 ₲ 169.145.161 LOTE 2 ₲ 38.918.237
GRUPO SERTEC S.A.	LOTE 1 ₲ 130.364.337 LOTE 2 ₲ 28.412.863

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura: Ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de las ofertas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	ASTELEV de SIMON RECALDE ROMERO RUC 2350907-4	GRUPO SERTEC S.A. RUC 80082539-0
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/2007 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Fojas 1 y 2, 8 al 11)	Cumple (Fojas 1 al 7)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 25/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 6/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCESORES DE LAS OFICINAS IMPOSITIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 394.151

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		No Aplica	Cumple (Fojas 23 al 45)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		No Aplica	Cumple (Fojas 46 al 51)
CI de los representantes o apoderados de la empresa.		Cumple (Foja 6)	Cumple (Foja 55)
Garantía de Mantenimiento de Oferta		Cumple (Fojas 3 al 5)	Cumple (Fojas 8 al 13)
Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% sobre el monto máximo del llamado)	Empresa Aseguradora	Royal Seguros S.A.	Seguros Chaco S.A. de Seguros y Reaseguros
	Monto total Asegurado ₲	22.000.000	22.000.000
	Vigencia(días)	129	150
	(desde/hasta)	Desde las 00:00 Hs. Del día 15/9/2021 Hasta las 24:00 Hs. Del día 21/1/2022	Desde las 00:00 Hs. Del día 15/9/2021 Hasta las 24:00 Hs. Del día 11/2/2022

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, se puede deducir que los Oferentes en concurso **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Margen de Preferencia

Considerando que **GRUPO SERTEC S.A.** ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, corresponde otorgarle el beneficio estipulado del margen de preferencia nacional (ver imagen).

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN
TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	113446	394151	708892	VerCertificado	Autorizado,	09/09/2021 12:21:44	800825390	GRUPO SERTEC SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el numeral 2 del Artículo 61 del Decreto Nº 411/2018, se elabora los cuadros de ofertas de menor a mayor, cuyo detalle es el siguiente:

Nº	OFERENTES	TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO	APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA (20%)	OFERTA APLICANDO MARGEN DE PREFERENCIA IVA INCLUIDO
1	**GRUPO SERTEC S.A.**	₲ 158.777.200	0	₲ 158.777.200
2	**ASTELEV DE SIMÓN RECALDE ROMERO**	₲ 208.063.398	₲ 41.612.679	₲ 249.676.077

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la mejor oferta en concurso, presentada por el oferente **GRUPO SERTEC S.A.**

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 25/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 6/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCESORES DE LAS OFICINAS IMPOSITIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 394.151

Análisis de precios

Al realizar el comparativo de precios ofertado y el referencial se constata que **GRUPO SERTEC S.A.,** se encuentra fuera del rango permitido por la Resolución DNCP Nº 1890/2020, ver **ANEXO Nº 1**.

Por cual mediante correo electrónico (de fecha 22/09/2021) se le solicito es desglose de precios de los siguientes ítems:
Lote 1: 2.1- 2.2- 2.3- 2.4- 2.7- 2.11- 2.15- 2.16- 2.23- 2.49- 2.50-2.51- 2.52- 2.53- 2.64- 2.69-2.70.
Lote 2: 2.14- 2.15- 2.16- 2.26.
El Oferente responde con lo solicitado y presenta el desglose. Del análisis se constata que en principio son razonables y de posible ejecución.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la mejor oferta económica, presentada por el oferente **GRUPO SERTEC S.A.**, a los efectos de verificar los demás documentos de la Licitación indicados en el Anexo I Documentos que componen la Oferta, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES **Persona Jurídica**	**GRUPO SERTEC S.A.** **RUC 800825539-0**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple (Foja 21)
Constancia de Inscripción en el RUC.	Cumple (Fojas 52 y 53)
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple (Foja 15)
Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple (Foja 22)
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020.	Cumple mediante correo electrónico de fecha 23-09-21
Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la normativa.	Cumple (Fojas 17 y 18)
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	Cumple (Foja 16)
Declaración Jurada de cumplimiento de criterios sociales y económicos.	Cumple mediante correo electrónico de fecha 23-09-21
Demostrar la experiencia en copias de facturaciones y/o recepciones finales con los montos ejecutados del contrato, que avalen la experiencia requerida.	Cumple mediante correo electrónico de fecha 23-09-21

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Artículo 26 de la Resolución DNCP Nº 3726/2014, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la Constancia del SIPE.

Verificación de la experiencia y capacidad técnica:
De conformidad a lo establecido en Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, la representante de la Unidad Requirente, la Señora Celeste Franco manifiesta en su informe que en las fechas 5/10/2021 y 18/10/2021 se han realizado las visitas técnicas en la que se confirmó que **SERTEC S.A.**, no cuenta con los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo que este Comité considera pertinente rechazar su oferta, en atención a lo establecido en el **Art. 61 numeral 1 de la Ley N° 2051/2003** ***"De Contrataciones Públicas"*** que describe: *"...se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación****, o que dicha documentación sea insatisfactoria. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante..."*

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 25/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 6/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCESORES DE LAS OFICINAS IMPOSITIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 394.151

Por lo cual se pudo deducir que dicho oferente **NO CUMPLE** con lo requerido por la CONVOCANTE. Ver **ANEXO Nº2**.

Por lo expuesto, este Comité de Evaluación procede a evaluar la siguiente oferta en concurso, presentada por el oferente **ASTELEV de SIMON RECALDE ROMERO.**

Análisis de precios

Al realizar el comparativo de precios ofertado y el referencial se constata que **ASTELEV de SIMON RECALDE ROMERO**, se encuentra fuera del rango permitido por la Resolución DNCP Nº 1890/2020, ver **ANEXO Nº 3**.

Por cual mediante correo electrónico (de fecha 18/10/2021) se le solicito es desglose de precios de su oferta con una explicación de que porque se apartan de los referenciales.

El Oferente responde con lo solicitado y presenta el desglose. Del análisis este Comité considera que en principio son razonables y de posible ejecución.

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la mejor oferta económica, presentada por el oferente **ASTELEV de SIMON RECALDE ROMERO** , a los efectos de verificar los demás documentos de la Licitación indicados en el Anexo I Documentos que componen la Oferta, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES	**ASTELEV de SIMON RECALDE ROMERO RUC 2350907-4**
Persona Jurídica	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple (Foja 14)
Constancia de Inscripción en el RUC.	Cumple (Fojas 12 y 13)
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple mediante correo electrónico de fecha 19-10-21
Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple (Foja 7)
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020.	Cumple mediante correo electrónico de fecha 19-10-21
Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la normativa.	Cumple mediante correo electrónico de fecha 19-10-21
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	No presenta.
Declaración Jurada de cumplimiento de criterios sociales y económicos.	Cumple mediante correo electrónico de fecha 19-10-21
Demostrar la experiencia en copias de facturaciones y/o recepciones finales con los montos ejecutados del contrato, que avalen la experiencia requerida.	Cumple mediante correo electrónico de fecha 19-10-21
Declaración jurada de la dirección exacta de la sede principal del oferente detallando localidad, barrio y cualquier otro dato útil para su individualización. Adjuntar croquis.	Cumple mediante correo electrónico de fecha 19-10-21

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Artículo 26 de la Resolución DNCP Nº 3726/2014, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la Constancia del SIPE.

Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, la Coordinación Financiera, elaboró el informe sobre los índices de la Capacidad Financiera. Del análisis, se constata que el Oferente **ASTELEV de SIMON RECALDE ROMERO, CUMPLE** con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Ver **ANEXO Nº 4.**

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 25/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 6/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCESORES DE LAS OFICINAS IMPOSITIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 394.151

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del Oferente.

Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, la representante de la Unidad Requirente, la Señora Celeste Franco realizo el análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica presentada por **ASTELEV DE SIMON RECALDE ROMERO**, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y emitieron el Informe donde señala que el Oferente **CUMPLE** con lo requerido por la CONVOCANTE. Ver **ANEXO Nº 5.**

Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que el oferente **ASTELEV DE SIMON RECALDE ROMERO** no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*. Ver **ANEXO N° 6.**

ASTELEV DE SIMON RECALDE ROMERO.		
C.I.C. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
2.350.907	SIMON RECALDE ROMERO	No se hallaron datos a la consulta.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación, recomienda:

Adjudicar *a la Firma* **ASTELEV DE SIMON RECALDE ROMERO** *el llamado* "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 379.521, *por el mínimo de* ***₲ 108.000.000 (guaraníes ciento ocho millones) y un monto máximo de ₲ 216.000.000 (guaraníes doscientos diez y seis millones)****, con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP N° 487/2021****, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". El importe correspondiente al periodo fiscal 2022, esta sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.*

Finalmente, en fecha 25 de octubre del 2021, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Alberto Alfonzo
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Primitiva Zárate
Representante de la Dirección de Planificación y Técnica Tributaria

Diego Domínguez
Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación

Celeste Franco
Representante de la Unidad Requirente

Francisco Valiente
Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 25/2021 (COMPLEMENTO)

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 6/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES DE LAS OFICINAS IMPOSITIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 394.151

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de octubre de 2021, siendo las 10:00 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Interna Nº 20 de fecha 13 de febrero de 2020; a fin de ampliar el informe de evaluación N°25/2021 considerando el error aritmético detectado y la disponibilidad presupuestaria para los ejercicios que afecta el presente llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Francisco Valiente : Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas.
Alberto Alfonzo : Representante de la DAAF.
Primitiva Zárate : Representante de la DPTT.
Diego Domínguez : Representante del viceministro de Tributación.
Celeste Franco : Representante de la Unidad Requirente.

Aceptación del error aritmético de la oferta de ASTELEV DE SIMON RECALDE:

Al realizar las verificaciones en la planilla de oferta de ASTELEV DE SIMON RECALDE, se constató el error aritmético en la sumatoria final:
Lote 1: **169.145.161** debiendo ser **169.145.167.**
Lote 2: 38.918.237 debiendo ser **38.918.236.**

Por lo cual mediante nota **DAAF/CPEO N° 3/2021** de fecha 21 de octubre de 2021, se le solicito la aceptación de la corrección del error aritmético.

El oferente responde conforme a lo solicitado y acepta la corrección del error aritmético de su oferta según el siguiente detalle:
Lote 1: ₲ **169.145.161** debiendo ser ₲ **169.145.167 (guaraníes ciento sesenta y nueve millones ciento cuarenta y cinco mil ciento sesenta y siete).**
Lote 2: ₲ 38.918.237 debiendo ser ₲ **38.918.236 (guaraníes treinta y ocho millones novecientos diez y ocho mil doscientos treinta y seis).**

Se adjunta la planilla de precios comparativos con los montos correctos. (Anexo I)

Mediante consultas realizadas al Departamento de Contrataciones y considerando que la disponibilidad presupuestaria ha sufrido modificaciones, se realizaron correcciones en los montos máximos por cada Lote del llamado.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación se ratifica y recomienda:

Adjudicar a la Firma **ASTELEV DE SIMON RECALDE ROMERO** el llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 06/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES DE LAS OFICINAS IMPOSITIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 394.151**, para: **Lote 1** MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES MARCA ATLAS por un monto mínimo de ₲ 80.000.000 (guaraníes ochenta millones) y un monto máximo de ₲ 108.000.000 (guaraníes ciento ocho millones); **Lote 2** MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES MARCA SCHINDLER, por un monto mínimo de ₲ 80.000.000 (guaraníes ochenta millones) y un monto máximo de ₲ 108.000.000 (guaraníes ciento ocho millones); con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **CDP N° 487/2021**, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". El importe correspondiente al periodo fiscal 2022, esta sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 25/2021 (COMPLEMENTO)

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 6/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES DE LAS OFICINAS IMPOSITIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 394.151

Finalmente, en fecha 25 de octubre del 2021, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Alberto Alfonzo
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Primitiva Zárate
Representante de la Dirección de Planificación y Técnica Tributaria

Diego Domínguez
Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación

Celeste Franco
Representante de la Unidad Requirente

Francisco Valiente
Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas